

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORPORACION INMOBILIARIA ECUATERRAZAS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CORPORACION INMOBILIARIA ECUATERRAZAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de marzo de 1989, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.576 el 31 de Marzo de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Abogado Octavio Johnny Roca de Castro, casado; Rolando Peralta Quinto, soltero; Carlos Bastidas Quinto, soltero; Rubén Rodríguez Bueno, soltero; y, José Rodríguez Bueno, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CORPORACION INMOBILIARIA ECUATERRAZAS S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la administración, compra, venta, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles urbanos rurales de cualquier género. La compañía también se dedicará a la constitución de propiedad horizontal sobre edificios construidos o en proceso de construcción. Finalmente, la compañía podrá realizar todo acto o contrato permitido por la Ley, pudiendo asociarse con otra u, otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o de derecho privado.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.00, quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Octavio Johnny Roca de Castro, Rolando Peralta Quinto, Carlos Bastidas Quinto, Rubén Rodríguez Bueno y José Rodríguez Bueno.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente Administrativo. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

eac. *Roe*

Guayaquil, 5 de Abril de 1989

Norma Iturzaalde Arévalo
Ab. Norma Iturzaalde Arévalo

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)

mm/.